



Instituto de Investigación en Ciencias Sociales
Unidad Asociada al CONICET - USAL

CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021/2022

Artículo 1: Fundamentos

La presente convocatoria se encuentra dirigida a los miembros de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales interesados en presentar proyectos de investigación a ejecutarse en el período 2021-2022. Es su propósito el desarrollo de investigaciones de excelencia en el ámbito del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO) tal como está planteado en el reglamento del IDICSO y su plan de actividades vigente. A partir de esta convocatoria la Universidad del Salvador implementa el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) desarrollado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Aquellos proyectos que cumplan con los requisitos de la convocatoria serán elevados a la Dirección de Investigación para su ingreso al SIGEVA-USAL y evaluación.

Artículo 2: Fechas de presentación de proyectos

Las presentaciones de proyectos a la presente convocatoria se deberán realizar del lunes **13 de abril al viernes 8 de mayo** de 2020. Ante el actual contexto enviar las presentaciones por correo electrónico a Erika REDEL eredel@usal.edu.ar.

Artículo 3: Destinatarios y composición del equipo de investigación

Podrán presentar proyectos de investigación docentes actuales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador. No pueden formar parte del equipo de investigación aquellos docentes y alumnos que al momento de inicio del proyecto (febrero 2021) participen de otros proyectos de la Universidad del Salvador. Todo proyecto de investigación debe contar con un Director/investigador principal. Todo proyecto de investigación debe contar con un mínimo de 1 y un máximo de 3 alumnos practicantes. Solamente puede haber un director. Los equipos de investigación podrán contar con un máximo cinco integrantes. El Director del proyecto debe cumplir con los requisitos del investigador principal. Los miembros de los equipos de investigación deben cumplir con los siguientes requisitos:

Investigador principal: El director de proyecto es el responsable de realizar esta presentación. Debe cumplir los siguientes requisitos:

- Docente actual de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador
- Poseer título de Doctor al momento de la presentación del proyecto.
- Autoría o coautoría de al menos tres publicaciones científicas indexadas en los últimos cinco años (Latindex, Scielo, Núcleo Básico, Scopus). Se considerará también la autoría o coautoría de libros académicos.
- Contar con experiencia comprobable en proyectos de investigación relacionados con las Ciencias Sociales en instituciones reconocidas.

Investigador Adjunto:

- Docente actual de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador
- Poseer título de Maestría al momento de la presentación del proyecto
- Autoría o coautoría de al menos una publicación científica indexada en los últimos tres años (Latindex, Scielo, Núcleo Básico, Scopus). Se considerará también la autoría o coautoría de libros académicos.

Investigador Asistente:

- Docente actual de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador
- Poseer título de Licenciatura al momento de la presentación del proyecto.

Alumno practicante:

Podrán asimismo participar alumnos regulares de grado o posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 4: Temáticas de los proyectos

El objetivo de los proyectos de investigación es desarrollar y/o profundizar líneas de investigación en la Facultad de Ciencias Sociales. La temática de los mismo deberá estar vinculada a la actividad docente actual de los miembros del equipo de investigación en nuestra unidad académica.

Artículo 5: Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación que resultaren aprobados, comenzarán a ejecutarse en febrero de 2021 y tendrán una duración de dos (2) años. Ante solicitud fundada del Director del proyecto, La Dirección de Investigación dictaminará dar curso o no a la prórroga en función del informe técnico del especialista que evalúe la fundamentación de la solicitud de prórroga.

Artículo 6: Sobre la presentación

El proyecto de investigación debe estructurarse cumplimentando los ítems incluidos en el “Formulario de presentación del programa/proyecto”: Título del Programa/Proyecto, Resumen, Palabras clave, Composición del grupo de investigación, desarrollo del proyecto, resultados esperados y cronograma bianual. Asimismo, deberán presentar un CV actualizado de cada uno de los integrantes del grupo de investigación incluyendo Títulos de grado y posgrado, publicaciones, antecedentes docentes y antecedentes de investigación.

Artículo 7: Obligaciones del equipo de investigación

Los proyectos seleccionados deberán presentar informe de avance e informe final de acuerdo a los requerimientos y fechas especificados por la Dirección de Investigación. Asimismo, deberán exponer sobre los avances y resultados del mismo en las Jornadas

de Investigación anual del IDICSO (en sede centro y/o Campus Nuestra Señora del Pilar) correspondientes a 2021, 2022 y 2023. Asimismo, tanto las ponencias presentadas en seminarios y congresos como las publicaciones científicas vinculadas a la labor del proyecto deberán especificar el apoyo de la Universidad del Salvador y del IDICSO a los mismos mencionando el título y código VRID del proyecto. Asimismo deberán ingresarse en la sección de Producciones y Servicios de su Banco de Datos del SIGEVA-USAL.